



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

**ORDENANZA N° 2886/2020**

**ARTÍCULO 1º.-** Fíjase en la suma de Pesos mil setenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y uno con cuarenta y seis centavos (\$ 1.076.246.941,46) el total de los gastos corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, del Concejo Municipal y de Organismos Autárquicos, para el Ejercicio 2021, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas que conforman el ANEXO V (Presupuesto de Gastos por Objeto). Que en esta materia, se aplica el proceso de Presupuesto orientado a resultados, sobre la base de Programas que se adjuntan como ANEXOS I y VI, y su memoria descriptiva como ANEXO II.-

**ARTÍCULO 2º.-** Determinase en la suma de Pesos ochocientos setenta y cinco millones doscientos veinte mil doscientos seis con un centavos (\$ 875.220.206,01) el cálculo de los Recursos Corrientes destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las Planillas que conforman los ANEXOS III y IV que son parte integrante de la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 3º.-** Fíjase en la suma de Pesos ciento cincuenta y un millones setecientos catorce mil seiscientos setenta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 151.714.674,42) los Recursos de Capital de la Administración Municipal, de acuerdo al detalle expresado en el ANEXO III. Fíjase en la suma de Pesos cuarenta y nueve millones trescientos doce mil sesenta y uno con cinco centavos (\$ 49.312.061,05) las Fuentes de Financiamiento, y en la suma de Pesos treinta y dos millones quinientos dos mil ciento ochenta con treinta y tres centavos (\$ 32.502.180,33) las Aplicaciones Financieras.-

**ARTÍCULO 4º.-** Establécese como consecuencia de lo estipulado en los artículos precedentes, el siguiente balance financiero preventivo según Anexo VII (Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento):

Ingresos Corrientes	\$ 875.220.206,01
Erogaciones Corrientes	\$-768.756.326,35
Ahorro Corriente	\$ 106.463.879,66
Recursos de Capital	\$ 151.714.674,42
Erogaciones de Capital	\$-274.988.434,78
Resultado Financiero	\$- 16.809.880,72
Fuentes Financieras	\$ 49.312.061,05
Aplicaciones Financieras	\$- 32.502.180,33



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-

**ARTÍCULO 5º.-** Fíjase la Planta de Personal de acuerdo al siguiente detalle; Concejo Municipal: 6, Secretaría Concejo Municipal: 4, Contratados Concejo Municipal: 4, Funcionarios del Departamento Ejecutivo: 17, Planta Permanente: 185 y Contratados: 227; totalizando 443 personas.-

**ARTÍCULO 6º.-** Derógase la Ordenanza Nº 2815 y modificatorias.-

**ARTÍCULO 7º.-** Incorpórase como Anexo de la presente la siguiente documentación:

- Anexo I. Estructura Programática
- Anexo II. Políticas Presupuestarias
- Anexo III. Cálculo de Recursos por Carácter Económico
- Anexo IV. Cálculo de Recursos por Rubro
- Anexo V. Presupuesto de Gastos por Objeto
- Anexo VI. Presupuesto de Gastos por Estructura Programática
- Anexo VII. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento-CAIF

**ARTÍCULO 8º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

Arq. HORACIO BERTOGLIO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL

**ARTÍCULO 9º.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 05 de enero de 2021.-

OMAR MARTINEZ  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales